

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23850** MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 13 de Madrid, anuncia:

1º- Que en el procedimiento Concurso consecutivo 1355/2020 se ha decretado com fecha 30 de abril de 2021 la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º.- Se reconoce a D. Alejandro Morales Carmona con DNI nº 03917538-V, el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho. El beneficio es parcial y provisional.

Madrid, 11 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Isabel Carro Rodriguez.

ID: A210030658-1